

Número 16005

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO TRES DE ALICANTE**

**E D I C T O**

Doña Carmen Paloma González Pastor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Alicante y su partido.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 339/88, (6), instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José González Sarabia, en reclamación de 84.294 pesetas de costas presupuestadas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de 20 días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 7-2-95, a las 11,30 horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 7-3-95, a las 10 horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25%.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la 2.ª, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 4-4-95, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

**Condiciones**

Primera.— El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la 1.ª, o 2.ª, según se trate.

Segunda.— Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones" número 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, Agencia 0141 de la Avenida Aguilera, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50% del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50% del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.— Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.— Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.— Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y que las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.— A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.— Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.— Caso de ser festivo el día señalado para subasta se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora excepto sábado.

**Bienes objeto de subasta:**

Departamento o piso número cinco. Vivienda en planta baja y alta, del edificio sito en término municipal de Albudeite, pago de los Cabeciso, entre las calles de Calvo Sotelo, calle sin nombre y Camino de la Muela. Es de tipo A, con una superficie construida de ciento seis metros, diez decímetros cuadrados, para una útil de ochenta y cinco metros, diez decímetros cuadrados, distribuida en comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y porche en planta baja y tres dormitorios, baño, pasillo y terraza en planta alta, estando unidas ambas plantas por una escalera interior. Se le adosa de forma inseparable un garaje con una superficie construida de diecisiete metros quince decímetros cuadrados, con una entrada independiente desde la calle de su situación, calle de Calvo Sotelo. A dicha vivienda le corresponden adosadas asimismo en su parte posterior e izquierda entrando, dos terrazas en la planta baja con una extensión superficial de nueve metros setenta decímetros cuadrados y otra de catorce metros y cincuenta decímetros cuadrados respectivamente, y todo linda: frente, Sur, calle de Calvo Sotelo; derecha entrando, piso número cuatro; izquierda, Camino de la Muela, y espalda, Juan Sarabia Piñero. Registral número 1.684, tomo 866, libro 14 de Albudeite, folio 22, inscripción 2.ª, Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en 3.531.000 pesetas.

Alicante, 24 de noviembre de 1994.— El Magistrado-Juez, Carmen Paloma González Pastor.— El Secretario.

Número 15989

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la resolución, del tenor literal siguiente:

Sentencia.— En Murcia a doce de mayo de mil no-